FUNDAMENTOS

Los graves incendios forestales registrados en la Región Andina entre 1996 y 1999 arrasaron miles de hectáreas de bosques nativos cuya recuperación demandará décadas, pero además pusieron en evidencia las falencias existentes para el control de desastres naturales de esas características.

Las actuales condiciones meteorológicas determinadas por el fenómeno de "La Niña" implican un alto riesgo de incendios forestales y de áreas interfaces o rurales.

Muestra de ello son los tres casos de conflagración de pastizales y bosques ocurridos en lugares de difícil acceso de la zona cordillerana en los primeros días de noviembre.

Los desastres naturales, como lo son los incendios de la magnitud que asolan las áreas boscosas del sudoeste de Río Negro y noroeste de Chubut, revelan el estado de indefensión de la sociedad.

Dado que para enfrentar a la naturaleza desencadenada resultan insuficientes los esfuerzos de los voluntarios y las organizaciones locales, los Estados modernos desarrollan y aplican sistemas de prevención y destinan importantes recursos para evitar o limitar los daños a proporciones aceptable.

A pesar de esos criterios predominantes y de los dramáticos incendios de 1996 y de comienzos de este año, la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación no adoptó las medidas de prevención que exigen estos peligros potenciales.

Asimismo, hizo caso omiso de los alertas debido a organismos de la Provincia de Río Negro, al municipio de San Carlos de Bariloche, al Consejo Nacional de Federaciones Provinciales de Bomberos Voluntarios y a Parques Nacionales.

A partir de enero del año en curso se han efectuado reiteradas solicitudes para incrementar el presupuesto de Plan Nacional de Manejo del Fuego (PNMF).

Los requerimientos fueron formulados al Subsecretario de Presupuesto de la Nación, al Secretario de Hacienda, Pablo Guidotti y a la Dirección Nacional de Presupuesto, con resultados infructuosos.

Así, dicho plan nacional carece de los recursos económicos indispensables para su desenvolvimiento y no puede, en consecuencia proveer elementos insustituibles para la lucha contra incendios, como son los medios aéreos.

Para obviar esa falencia, en la oficina nacional de Presupuesto se encuentra una solicitud de aprobación de un proyecto que permitiría utilizar fondos remanentes del Programa Matanza-Riachuelo para financiar las actividades del

plan mencionado.

Procedimientos como el requerido se han instrumentado con anterioridad en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social y en el Ministerio de Defensa, como ocurrió en la modernización y ampliación del aeropuerto de San Carlos de Bariloche.

La reasignación presupuestaria propuesta posibilitaría la provisión de fondos necesarios para que el Plan Nacional de Manejo del Fuego disponga del imprescindible apoyo aéreo para combatir eventuales incendios forestales y rurales en la Región Andina.

Por ello:

AUTOR: Rubén Dalto

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministro de Economía de la Nación, Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y al Director de la Oficina Nacional de Presupuesto, que vería con agrado se resuelva favorablemente del proyecto de decisión administrativa enviado el 8 de octubre de 1999 a la Dirección Nacional de Presupuesto, para reasignar al Plan Nacional de Manejo del Fuego fondos remanentes del Programa Matanza-Riachuelo.

Artículo 2°.- De forma.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro